

## DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25)

### ID 464854 - PROVISION DE POLIZAS DE SEGUROS

**Lugar y fecha:** Asunción, setiembre2024

**UOC Convocante (\*):** UOC - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

**Unidad o área requirente (\*):** Departamento Administrativo

**Funcionario o técnico responsable (\*):** CP Diana Sugastti

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Departamento Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos técnicos solicitados pretenden cubrir la necesidad de contar cobertura ante riesgos o siniestros eventuales sobre vehículos, seguro sobre valores, seguro en caso de robos sobre contenido e incendio de los edificios sede de la Caja y de otros edificios de propiedad de la Institución. Todos los requerimientos fueron elaborados conforme a coberturas brindadas regularmente por las Aseguradoras locales y de acuerdo a lo establecido por la Ley 827/96 de Seguros, con base en los valores contables de cada bien asegurado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

*No se incluyen requisitos que sean limitantes para la participación de potenciales oferentes.*

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

*No aplica*

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, teniendo en cuenta el servicio principal y complementos inherentes, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio. En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás criterios, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

**Firma del técnico del área requirente:**

**Aclaración: Diana Sugastti – Departamento Administrativo**